

**Resol. N° 4313****Exp. 2021-25-3-003496**Montevideo, **20 OCT. 2021**

VISTO: Las situaciones presentadas durante el Acto de Traslados de Directores y Subdirectores con efecto 2022 y la Resolución N.º 4251, Exp. 2021-25-3-003496.

CONSIDERANDO: I) Que es intención de esta Dirección General brindar transparencia y toda las garantías del proceso;

II) que los Directores de los Liceos N.º 11, N.º 15 de Montevideo y N.º 1 de Rocha, han manifestado su intención de acogerse a los beneficios jubilatorios durante el presente año lectivo;

III) que la sola intención de acogerse a los beneficios jubilatorios, es suficiente para publicar la vacante, pero no para la liberación y asignación del cargo en el proceso de traslados;

IV) que si bien los expedientes jubilatorios de los docentes involucrados se encontraban en proceso, los mismos no cuentan con resolución firmada previo a la fecha de ejecución del proceso de traslado, pero si han presentado renuncia al respecto;

V) que durante el proceso de traslados, los mencionados centros educativos han recibido opción para ocupar los respectivos cargos;

VI) que los cargos de dirección de los centros educativos N.º 11, N.º 15 de Montevideo y N.º 1 de Rocha quedarán libres el 1º de marzo de 2022, donde se darán por concluidos los procedimientos administrativos pertinentes;

VII) que es voluntad de la administración que dichos cargos sean ocupados por Directores efectivos con experiencia en gestión procediendo así en beneficio de los Directores y Subdirectores que pretenden trasladarse;



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

VIII) que el proceso de traslados se llevó a cabo el 15 de octubre de 2021 en la sede de la Inspección General, sito en Juncal 1395, 1^{er}. Piso, Hora 10:00.

ATENTO: a lo expuesto:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto el RESUELVE 1) de la Resolución N.º 4251, Exp. 2021-25-3-003496, resultado del Proceso de Traslados **únicamente** de Directores y Subdirectores efectuado el 15 de octubre de 2021.

2) Volver a ejecutar el Proceso de Traslados para Directores y Subdirectores con efecto 2022, el próximo jueves 21 de octubre a las 8:00 horas en la sede de la Inspección General, sito en Juncal 1395, 1^{er}. Piso, respetando las opciones de los docentes efectuada en el período del 13 al 30 de setiembre de 2021 incorporando en la oportunidad a los Liceos N.º 11, N.º 15 de Montevideo y N.º 1 de Rocha.

Publíquese en Web Institucional. Comuníquese a Departamento Docente, a DGSE, a las Inspecciones Regionales y por su intermedio a los Inspectores de Institutos y Liceos, cumplido, siga a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y por su intermedio notifíquese a los docentes objeto de la presente resolución de obrados vía Portal de Servicios/Mis Notificaciones.

Oportunamente, archívese.

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria